

55427

Quito, 11 de Agosto del 2015

Señora:

Ruth Elizabeth Nader Uquillas

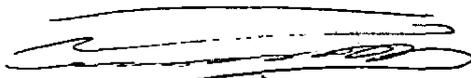
Presente.-

Estimada señora:

Por medio de la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía XPRESSIV S.A., en sesión de hoy día y según establecen los estatutos tuvo el acierto de reelegir a usted PRESIDENTE de la compañía por el período de **dos años**.

En el desempeño de las funciones le corresponderá ejercer individualmente en caso de ausencia del Gerente General, la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicial. Sus facultades y atribuciones se determinan en el artículo correspondiente de los estatutos sociales, que constan en la escritura de Constitución de la compañía, otorgada el 12 de Enero del 2005, ante el notario público Vigésimo Tercero del Cantón Quito y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No.05.Q.IJ.0542 del 04 de Febrero del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 Abril del 2005 bajo número 865 del Registro Mercantil, tomo 136, repertorio 013225.

Atentamente.



Sr. César Elías Nader Uquillas

PRESIDENTE

C.c. No.170443572-4

ACEPTACION.- En esta fecha acepto el nombramiento que antecede.- Quito, 11 de Agosto del 2015



Sra. Ruth Elizabeth Nader Uquillas

PRESIDENTE

C.c. No.170263959-0



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 55427



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 38415 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 19/08/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 12821 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

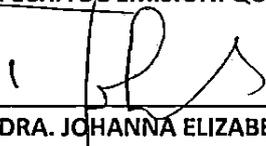
| | |
|---------------------------|-------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | XPRESSIV S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | NADER UQUILLAS RUTH ELIZABETH |
| IDENTIFICACIÓN | 1702639590 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°136 DEL: 19/04/2005 NOT. 23 DEL: 12/01/2005 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

